

CONVOCATORIA PARA EL SORTEO DE 417 TARJETAS DEPORTIVAS GRATUITAS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN GRADO, MASTER OFICIAL Y DOCTORADO EN EL CURSO 2023/24 EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA FOMENTAR LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS SALUDABLES, OCIO Y RECREO, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MASIVO DE DEPORTE DEL CONVENIO BANCO DE SANTANDER-UCM.

Preámbulo:

La Universidad Complutense de Madrid y Banco de Santander, en ejecución del programa del Programa Masivo de Deporte, recogido en el Convenio de Colaboración BANCO DE SANTANDER-UCM, de fecha 3 de enero de 2022, convocan un sorteo para la concesión de 417 tarjetas gratuitas para actividades deportivas con el objetivo de fomentar la práctica deportiva saludable, el ocio y el recreo de los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid.

Para ello los estudiantes que quieran participar en dicho sorteo, deberán inscribirse desde el día 21 de diciembre al 25 de enero y seleccionar una de las tres opciones disponibles

Tarjeta de Piscina de Invierno y Piscina de Verano

Tarjeta de Piscina de Verano y sala de musculación

Tarjeta de piscina de invierno y sala de musculación

Estas tarjetas tendrán validez desde el día 16 de febrero de 2024 hasta el 8 de septiembre de 2024, durante los horarios de apertura de los diferentes complejos deportivos

BASES LEGALES QUE RIGEN EL SORTEO

1. La Universidad Complutense de Madrid y el Banco de Santander, dentro de las acciones incluidas en el citado convenio de colaboración, convocan un sorteo para la concesión de 417 tarjetas para actividades deportivas para el estímulo de las practica deportiva saludable, el ocio y el recreo de los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid.
2. El número de tarjetas objeto de sorteo serán las siguientes: 200 Tarjetas de Piscina de Invierno y Piscina de Verano. 109 Tarjetas de Piscina de Verano y sala de musculación y 108 Tarjetas de piscina de invierno y sala de musculación
3. Las Inscripciones se realizarán a través de la plataforma del Banco de Santander <https://www.santanderopenacademy.com/es/scholarships.html>. Cada solicitante podrá marcar únicamente una casilla de modalidad de tarjeta para la participación en el sorteo.
4. Solo se podrá presentar una solicitud por persona
5. En el caso de que un solicitante formule más de una solicitud será excluido del sorteo.
6. Será requisito ineludible la matriculación del solicitante en estudios de Grado, Mater Oficial y Doctorado en el Curso 2023/2024 en alguno de los estudios oficiales de la Universidad Complutense de Madrid, o ser residente de los colegios mayores de fundación propia de la Universidad Complutense el curso 2023/24. Una vez finalizado el plazo de inscripciones en el sorteo, la Unidad de gestión de actividades deportivas comprobará la efectiva matriculación del solicitante.
7. El plazo de presentación de solicitudes para participar en el sorteo será desde el 21 de diciembre a las 00:00 horas hasta el 25 de enero a las 23:00h. La presentación de la solicitud de participación fuera de plazo determinará la exclusión directa del sorteo.

8. El Sorteo, que será público, se realizará en la Unidad de Gestión de actividades deportivas de la UCM el día 31 de enero 12:00 en la Unidad de Gestión de actividades Avda. Complutense s/n Instalaciones deportivas de la zona norte de la UCM.
9. Si cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar en el sorteo no fueran correctos, su participación se considerará nula y su solicitud quedará automáticamente excluida. La Universidad Complutense se reserva el derecho a declarar el sorteo desierto si no existen solicitudes que cumplan los requisitos exigidos en las presentes bases.
10. La Universidad Complutense de Madrid se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes.
11. La presentación de la solicitud de participación en el sorteo implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.
12. LA Validez de las tarjetas es Piscina de Invierno de 16 de febrero a 31 de mayo de 2024, Piscina de verano toda la temporada 2040, Sala de musculación 16 de febrero a 30 de junio de 2024.
13. Información básica sobre protección de datos: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento General de Protección de Datos) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se facilita la siguiente información básica sobre tratamiento de datos personales: RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Complutense de Madrid. IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. Sorteo de Tarjetas para práctica deportiva.
14. EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: deportes@ucm.es. INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.ucm.es/dpd>